ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
24 JUL 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5821 /
LA LIGUA, 23 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Solicitud de compras 0022823/2024 y Solicitud de Trabajo 0000231/2024. Depto. de Operaciones.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la contratación de servicios de taller mecánico; destinado al vehículo placa patente DDKT-57, teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr., "Ernesto Gómez Zamora" Rut; 9.638.107-7, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $241.600, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la contratación de servicios de taller mecánico.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Ernesto Gómez Zamora"** Rut; **9.638.107-7**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$241.600** impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
25 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 22/07/24

0022823

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Hernan Peralta Saavedra - Depto de operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Reparación Camioneta Ligua B Patente DDKT-57.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Bomba Embrague	52.600	52.600
1	Cilindro Embrague	32.000	32.000
1	Liquido de Freno	7.000	7.000
1	Aceite relleno	12.000	12.000
1	Batería	78.000	78.000
	Mano de obra	60.000	60.000
	Cotizado a:		
	Ernesto Gómez Zamora		
		TOTAL $	241.600

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
23 JUL 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFE DEPARTAMENTO DEL OPERACIONES

Impta. Nueva Operaciones 19 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
APROBADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
MOVILIZACION

MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 22/07/24

SOLICITUD DE TRABAJO
TALLER MECANICO

0000231

DE: ENCARGADO MOVILIZACION MUNICIPAL

A: _____
PROVEEDOR ADJUDICADO SUMINISTRO TALLER MECANICO.

SE SOLICITA A UD. EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO DE SERVICIO MECANICO A REALIZAR EN EL VEHICULO P.P.U. Camioneta Nissan Patente DDKT-57

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Bomba Embrague	52.600	52.600
	Cilindro Embrague	32.000	32.000
	Liquido de Freno	7.000	7.000
	Aceite relleno	12.000	12.000
	Bateria	78.000	78.000
	Mano de obra	60.000	60.000
	TOTAL		241.600

SI EL VEHICULO REQUIERE DE CAMBIOS DE PARTES O PIEZAS IMPORTANTES, EL ENCARGADO DE MOVILIZACION O EL CONDUCTOR DEL VEHICULO DEBERÁ ANOTAR EN LA BITACORA CORRESPONDIENTE LAS PARTES O PIEZAS QUE SE CAMBIARON.

Administrador Municipal

Firma Encargado Movilización

ERNESTO A. GÓMEZ ZAMORA

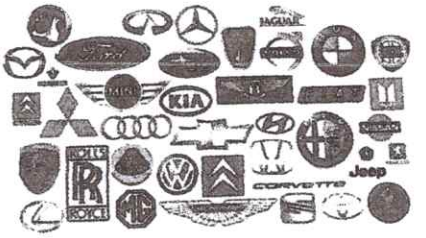
Orden de Trabajo

RUT: 09.638.107-7

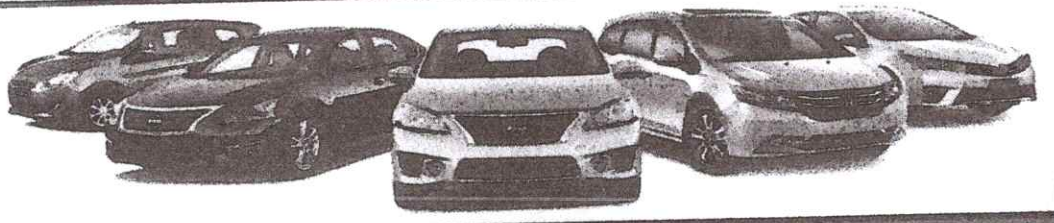
N° 206

TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES
SERVICIO DE GRUA
VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS

Portales n° 37 Fono: +56 9 98324703
La Ligua



Señor (es):	I. Municipalidad de La Ligua	**Rut:**	69.050.100-7
Dirección:	Portales 555		
Referencia:	***TERRANO***	**Fecha:**	19-07-2024



Detalle	Total
BOMBA EMBRAGUE	$ 52.600
CILINDRO EMBRAGUE	$ 32.000
LÍQUIDO DE FRENO	$ 7.000
ACEITE RELLENO	$ 12.000
BATERÍA	$ 78.000
MANO DE OBRA	$ 60.000

Neto $	$ 203.025
IVA $	$ 38.575
Total $	$ 241.600

Firma Cliente

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

ERNESTO ARMANDO GÓMEZ ZAMORA

RUT 9.638.107-7

EMPRESA: MICRO SIN INFORMACIÓN

Nombre de fantasía	ERNESTO ARMANDO
Estado de habilidad	Sin información disponible
Estado de acreditación	Proveedor sin acreditación vigente en Mercado Público
Domicilio legal	PORTALES 37, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie >

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

9.638.107-7	Representante Legal	ERNESTO ARMANDO GÓMEZ ZAMORA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral